

miembro del Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón, en lugar del señor H. F. Wiggs, quien ha fijado su domicilio en el extranjero.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo,

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5209 que cancela las Letras Patentes que acreditaban al señor Alberto Rudolph Gómez como Cónsul Honorario de la República en Veracruz, México.— G. O. Nº 6817, del 17 de Julio de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5209.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al señor Alberto Rudolph Gómez como Cónsul Honorario de la República en Veracruz, México.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5210 que nombra al señor Colín Mc Intyre Arnold Cónsul Honorario de la República en Sydney, Australia.— G. O. Nº 6817, del 17 de Julio de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5210.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Colín Mc Intyre Arnold queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Sydney, Australia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º

de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5214 que autoriza al Señor Rafael Matos Díaz, a aceptar y usar una condecoración extranjera.— G. O. Nº 6818, del 21 de Julio de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5214.

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el señor Rafael Matos Díaz, E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República en Panamá, mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar la condecoración de la Orden de Vasco Núñez de Balboa, que en el grado de Gran Oficial le ha sido conferida por el Gobierno de Panamá;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 24º de la Constitución de la República y vista la Ley Nº 1325, del 13 de Enero de 1947, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Autorizar como por el presente autorizo al señor Rafael Matos Díaz, E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República en Panamá, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Vasco Núñez de Balboa que en el grado de Gran Oficial le ha sido conferida por el Gobierno de Panamá.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5217 que nombra al señor Simón Díaz Castellanos Primer Secretario de la Legación de la República en Gran Bretaña, Inglaterra.— G. O. Nº 6817, del 17 de Julio de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5217.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Simón Díaz Castellanos queda nom-